

El Servicio de Mediación de Auditores participa en la Semana de la Mediación

ELECONOMISTA

18/01/2018 - 11:23

- *El SMAS participó en un coloquio sobre las ventajas de acudir a la mediación*
- *El ICJCE se encarga, a través del SMAS, de designar al mediador*



[\(Haz clic en la imagen para ver el vídeo\)](#)

El SMAS participó ayer en el Congreso que organiza Instituciones para la Difusión de la Mediación (IDM), bajo el lema Seis años después de la Ley de Mediación, ¿y ahora qué?, con motivo del Día Europeo de la Mediación. El Congreso tiene el fin de dar a conocer la mediación como método alternativo de resolución de conflictos en los diferentes ámbitos socioeconómicos. El SMAS es miembro de IDM junto con las principales Instituciones de Mediación de los Colegios Profesionales y Asociaciones de Madrid.

Durante la jornada, se organizó una charla-coloquio donde se presentó una campaña dirigida a la ciudadanía para que conozca las ventajas de acudir a la mediación en la resolución de distintos tipos de conflictos.

El ICJCE se encarga, a través del SMAS, de la designación del mediador o mediadores. Los miembros del SMAS tienen que reunir los siguientes requisitos: ser ejercientes o ejercientes por cuenta ajena en el ICJCE, estar inscritos en la sección primera del RMIM, del Ministerio de

Justicia, habiendo acreditado la titulación, formación y póliza de seguro vigente que cubra la mediación, y cumplan los requisitos de la Corporación para el ejercicio profesional.

Cómo solicitar un mediador para el ámbito civil y mercantil

Cualquier persona, empresa, institución u organismo puede solicitar una mediación para el ámbito civil y mercantil de forma ágil y sencilla a través de la web del Instituto www.icjce.es o en el correo mediacion@icjce.es

En nuestro país, la mayor parte de las empresas son de carácter familiar, donde confluyen los problemas propios de toda relación de negocios con los propios de cualquier relación familiar. La resolución de los litigios, bien sea un juez o un árbitro, son soluciones impuestas que dejan en el perdedor un poso de resentimiento.

En la mediación la solución la alcanzan las partes en conflicto, no hay vencedores ni vencidos, lo que ayuda a mantener la estabilidad de estas empresas.

